

## PROYECTO DE REAL DECRETO MODIFICANDO EL ART. 116 DEL REGLAMENTO PENITENCIARIO

### MEMORIA ECONÓMICA

El coste de la implantación de programas específicos de tratamiento, y en concreto, los programas para internos condenados por este tipo de delitos, supone el incremento de profesionales adecuados (Psicólogos, Juristas, Educadores, Trabajadores Sociales y otros), tanto en los Centros como en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y además habría que incluir más recursos para una formación especializada.

Por ello sería necesario un puesto de nivel 28, dependiente de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión, como Coordinador de estos programas, que, en muchos casos, necesitarán seguimiento telemático.

En los Centros Penitenciarios donde se implanten los programas necesitaremos incremento de profesionales ya mencionados. Téngase en cuenta que las características y el perfil de este tipo de internos requiere de una preparación muy cualificada e implica el uso de técnicas especializadas, por lo que se requiere una formación sólida.

Si la implantación es progresiva el coste habría que repercutirlo año tras año en las partidas presupuestarias consiguientes.

### COSTE ESTIMADO

Formación:

Curso para treinta profesionales 6.000 €~

Cursos necesarios 7 por 6.000€= 42.000 €~

El coste se prorratearía a cuatro años, con un gasto anual de 10.500 euros

PROFESIONALES

GRUPO	CUERPO	EFFECTIVOS	HABERES	TOTAL	C.DESTINO	TOTAL	PAGA EXTRA	C.ESPECIFICO	TOTAL	TOTAL	
A	COORDINADOR	1	1.028,05	12.336,60	807,03	9.684,36	3.024,54	1.149,40	13.792,80	38.838,30	
	TECNICO	80	1.028,05	986.928,00	543,20	521.472,00	216.635,20	593,53	569.788,80	2.294.824,00	
	TOTAL	81	2.056,10	999.264,60	1.350,23	531.156,36	219.659,74	1.742,93	583.581,60	2.333.662,30	
B	EDUCADOR	80	872,54	837.638,40	458,91	440.553,60	183.661,76	555,93	533.692,80	1.995.546,56	
	T.SOCIAL	50	1.396,97	838.182,00	0,00	0,00	139.697,00	189,81	113.886,00	1.091.765,00	
TOTAL GENERAL		211	4325,61	2.675.086,00	1.809,14	971.709,96	543.018,50	2.488,67	1.231.160,40	5.420.973,86	
										CUOTA PATRONAL	790.604,01
										TOTAL GENERAL	6.211.577,87

Los datos económicos se refieren a Centros de categoría 1.1, SIN TRIENIOS Y SIN PRODUCTIVIDAD, en euros 2005 sin aplicar el acuerdo de 29 de marzo.

El coste total se prorratearía a cuatro años, con un gasto anual de 1.552.894,46 euros.